

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL MOTIVO POR EL QUE:**

**El titular o titulares de la solicitud de patente o modelo de utilidad con nº de solicitud no coinciden totalmente con quien solicita la subvención (es decir, hay titulares de la patente o modelo de utilidad que no son solicitantes de subvención).**

**(EL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN ES UNA PERSONA JURÍDICA)**

El que suscribe, D.

con DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación de

con CIF \_\_\_\_\_ que es el solicitante de

subvención para el fomento de solicitudes de patentes o modelos de utilidad españoles, DECLARA a continuación el motivo por el que el **titular o titulares de la solicitud de patente o modelo de utilidad:**

- |    |         |
|----|---------|
| 1. | DNI/CIF |
| 2. | DNI/CIF |
| 3. | DNI/CIF |
| 4. | DNI/CIF |
| 5. | DNI/CIF |

no coinciden completamente con quien solicita la subvención.

DECLARACIÓN:

Asimismo, el solicitante de la ayuda declara que las partes interesadas, antes indicadas, están enteradas y conformes con que dicho solicitante haya pedido la ayuda para fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad, en la convocatoria de 2015.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Firmado  
(Solicitante subvención)

## **INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA:**

Existen varias posibilidades:

- En el caso de que la solicitud se presente directamente por el apoderado del solicitante, se debe rellenar este documento y adjuntarlo a la solicitud. Esta declaración quedará firmada al firmarse electrónicamente dicha solicitud con el certificado digital del apoderado.
- En el caso de que la solicitud se presente a través de un tercero, se debe optar por una de las dos posibilidades que siguen:
  - Firmar de manera digital el documento mediante la aplicación eCoFirma del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: [http://oficinavirtual.mityc.es/javawebstart/soc\\_info/ecofirma/index.html](http://oficinavirtual.mityc.es/javawebstart/soc_info/ecofirma/index.html) con el certificado electrónico del apoderado del solicitante. Posteriormente se debe adjuntar a la aplicación telemática el archivo PDF firmado, que tendrá la extensión XSIG. En caso de que se opte por esta posibilidad no es necesario rellenar la fecha, ni el lugar, ni incluir ninguna firma.
  - Imprimir este documento, el apoderado debe firmarlo de manera manuscrita, escanearlo y a continuación se debe adjuntar mediante la aplicación telemática.